



DECRETO ALCALDICIO No. 692.-

LITUECHE, 02 de abril de 2025.-

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 627 de fecha 20 de marzo de 2025, mediante el cual se reconoce y autoriza la carga familiar a doña Prissila Farías Morales, cedula de identidad N° 16.256.359-9, Directivo, Grado 8° E.M., por sus hijas Victoria Amparo Celpa Farías, cedula de identidad N° 24.938.282-5 y Josefa Leonor Celpa Farías, cedula de identidad N° 25.803.020-6.
- Que las causantes Victoria Amparo Celpa Farías y Josefa Leonor Celpa Farías, están autorizadas como carga familiar de don Juan Cepa Pavez.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control

DECRETO:

1. **Déjese sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 627 de fecha 20 de marzo de 2025, mediante el cual se autoriza la carga familiar de doña Prissila Farías Morales, Cedula de Identidad No.16.256.359-9, Directivo, Grado 8° E.M., por sus hijas Victoria Amparo Celpa Farías, Cedula de Identidad N° 24.938.282-5 y Josefa Leonor Celpa Farías, Cedula de Identidad N° 25.803.020-6.**
2. **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
Por orden de Sr. Alcalde

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
Distribución

- Oficina de Partes
- Carpeta Interesado
- Archivo Slagf
- Remuneraciones